ROSARIO

CAMARA DE APELACION

En los autos caratulados: BONI JUAN JOSE c/BONI JOSE LUIS s/Demanda Usucapión; CUIJ 21-25378883-3, en trámite por ante la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala 1) de la ciudad de Rosario, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 2 ROSARIO, 09/02/2024. ... Por ello, la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, RESUELVE: 1) Declarar operada en autos la caducidad de la instancia recursiva, con costas de la alzada en el orden causado. II) Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 238/2022; CUIJ N° 21-25378883-3). Fdo: Ariza - Cifre — Kvasina. Públíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el término de días. Rosario, Dra. Ana Paula Barthaburu, prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Rosario, en autos caratulados: MOYANO, FLAVIA DANIELA c/NINOTTI Y CIA SRL s/Cobro De Pesos-Rubros Laborales; (Expte. CUIJ N° 21-04078143-6), se cita y emplaza a los herederos o sucesores del Sr. HUGO BRUNO NINOTTI, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley de 3 días, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su representación, conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC. Rosario, Julio de 2.024. Dra. Rina Graciela Brisighelli, Juez; Dra. Lorena Betina Spizzirri, Secretaria.Dra. Barone, secretaria. 04 de Julio de 2024.

\$ 50 523708 Jul. 24 Jul. 26 ______

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. de la cuidad de Rosario, se le hace saber que dentro de los autos LEGUIZAMON, LUIS ALBERTO s/Quiebra - Concurso - Hoy Quiebra; CUIJ 21-00782798-6, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución y se ha ordenado ponerse de manifiesto en la Oficina por el término de ley y la publicación de edictos por el término de ley y en fecha 06/05/2024 mediante la Resolución Nº 234 se han regulado los honorarios profesionales. Firmado: Dra. MONICA KLEBCAR (Jueza); Dra. Marianela Godoy (SECRETARIA). Se deja constancia que el presente goza de gratuidad conforme LCQ.

S/C 523650 Jul. 24 Jul. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, hace saber a JOSÉ MALACALZA que dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/MALACALZA PEDRO s/Apremio Fiscal Municipal; CUIJ N° 21-25442923-3, se han dictado las siguientes resoluciones: SAN LORENZO, 27 de abril de 2023 Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca a mérito del poder general en copia acompañado. Por iniciada demanda de apremio fiscal. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Advirtiendo el pedido de medida cautelar, identifique de manera concreta el inmueble sobre el cual se pretende ésta y se proveerá. Asimismo, ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de que informe sobre el titular dominial de dicho inmueble. OTRA: 22/06/2023, T° 101, F° 208, N° 995; San Lorenzo, Trábese embargo sobre el inmueble propiedad del accionante, inscripto T° 121, F° 132, Nº 51970 del Registro General, departamento San Lorenzo, hasta cubrir la suma de \$ 630.397,44 con mas un 30% estimado para intereses y costas. A tal efecto, ofíciese, debiendo el encargado del Registro previo a tomar razón de la medida, verificar que el demandado figura como titular registral de los bienes. Trabado el embargo deberá notificarse por cédula al domicilio real del embargado la medida cautelar ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 CPC). Publíquese sin cargo por el término de 3 días. Rosario, 3 de Julio de 2024.Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Décimoctava (18ª) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Gueiler, Secretaría de la Dra. Patricia A. Beade, dentro de los autos caratulados: CUEVAS, ADRIANA LUISA Y OTROS c/SPOLIDORI, NORMA SUSANA Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria; Expte. C.U.I.J. N° 21-02951184-2, se cita a los deudores Sres. Norma Susana Spolidori y Juan Carlos Cassone, terceros adquirentes, si los hubiere, sucesores, administrador provisorio de la herencia, o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL" por el término de cinco días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito reclamado de U\$S 82.500, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en U\$S 24.750 (dólares estadounidenses) u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Rosario, de JUNIO de 2024. Fdo. Dra. Patricia A. Beade.24 de Junio de 2024. Dra. Melisa Lobay prosecretaria.

| \$ 100 523638 Jul. 24 Jul. 30 | | |
|-------------------------------|--|--|
| | | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 13 de Rosario y en autos SANTA JUANA SAICIA c/AGUZZI, CARLOS MARCELO SUCESION s/Ejecutivo; 21-02839268-8, se hace saber que se dicto lo siguiente: Resolución № 619. Rosario, 30/05/2019. RESUELVO: 1.- Rechazar

las excepciones opuestas por la coheredera Telma Iris Soldano, haciendo lugar a la demanda instaurada contra los sucesores del Sr. Carlos Marcelo Aguzzi, L.E. 3.684.759, en la medida o proporción que les corresponda en su sucesión, y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora, se haga íntegro cobro de la suma reclamada de novecientos mil pesos (\$ 900.000), con más los intereses referidos en los considerandos, y el IVA si correspondiere. 2.- Costas a la excepcionante vencida (art. 251 CPCC). 3.- Tener presente el allanamiento formulado por los coherederos Carlos Marcelo Aguzzi e Irma Noemí Aguzzi, con costas por su orden. 4.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto exista planilla firme y acompañen los profesionales intervinientes situación ante AFIP debidamente actualizada. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. JORGELINA ANZOATEGUI (Prosecretaria), Dra. VERÓNICA GOTLIEB (Jueza).Lucas Menossi, Secretario.

\$ 100 523737 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANGEL MICHELLI (D.N.I. 12.110.731), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MICHELLI RICARDO ANGEL S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02975138-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario Dr. Nicolás Villanueva, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUAREZ, JULIA, DNI Nº F5.854.098, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SUAREZ, JULIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02982520-0).

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO ROMAGNOLI (DNI 6.043.148), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROMAGNOLI, JOSE ANTONIO S/ SUCESORIO C Y C 18 21- 02982683-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el/la causante CANDIA CELSO PASTOR (DNI 7.931.436) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CANDIA, CELSO PASTOR S/ SUCESORIO - C Y C 13" (CUIJ N°21-02982519-7). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ra° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA COCA DNI 6.044.163, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "COCA, JOSE MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 13" Cuij N° 21-02981666-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ra° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA LUCRECIA BERNAL DNI 4.600.867, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "COCA, JOSE MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 13" Cuij N° 21-02981666-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CLARA DE FRANCO, L.C. 5.528.576 y VICENTE BUSCIGLIO L.E. 2.189.263, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DE FRANCO, CLARA Y OTROS S/ SUCESORIO, Expte. CUIJ Nro.: 21-02979610-3, en trámite ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Rosario, Fdo. y sellado

\$ 45 Jul. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mirta Laura Leonardo (D.N.I. 16.674.185), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "LEONARDO, MIRTA LAURA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02982380-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTHA IRENE GIMENEZ (DNI 4.127.438) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIMENEZ, MIRTHA IRENE S/ SUCESORIO" CYC 13 21-02983042-5. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13°nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVARZ FRANCISCO D.N.I 6.030.760 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Ivarz Francisco s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-02982835-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Verónica Gotlieb, JUEZA.-

\$ 45 Jul. 24

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALDAÑA, DANIEL MARIO ALBERTO D.N.I. 26.355.162 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SALDAÑA, DANIEL MARIO ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 1 (21-02982893-5). Fdo. Juez. DR. RICARDO A. RUIZ Prosecretaria. DRA. CECILIAWENDLER.

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO OSCAR SÁNCHEZ (DNI Nº 12.955.709) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SÁNCHEZ, ALBERTO OSCAR S/ SUCESORIOC Y C 7" Expte CUIJ Nº 21-02982069-1.

\$ 45 Jul. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante OSCAR PATRICIO GRENNON, D.N.I. N° 6.020.111 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GRENNON OSCAR PATRICIO s/ SUCESORIO", Cuij N° 21-02981918-9. Fdo: Dra. Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROZZI MARIA DE LOS ANGELES D.N.I. 13.885.761 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROZZI, MARIA DE LOS ANGELES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N 21-02982798-9).

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7 ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernandez Rafael D.N.I. 13.190.572 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Fernandez Rafael s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02953014-6).

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO SANTOS D.N.I. Nº36.623.300, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "SANTOS, MAURICIO S/SUCESORIO" CUIJ 21-02938419-0, de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario.-

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CESAR MARCO ANTONIO TOLOSA AHUMADA DNI: 18.755.500, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados; "TOLOSA AHUMADA, CESAR MARCO ANTONIO" (Expte. Nº 21-02983016-6. Firmado: Dra. María Silvia Beduino, Jueza.-Rosario 03 de julio de 2024

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDITH FATIMA GERMANO, D.N.I. Nro. 11.448.197, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "GERMANO EDITH FATIMA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02982333-9.

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCIA JORGE RAMON D.N.I. 14.608.517, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, JORGE RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02982577-4.

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CESAR MARCO ANTONIO TOLOSA AHUMADA DNI: 18.755.500, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados; "TOLOSA AHUMADA, CESAR MARCO ANTONIO" (Expte. Nº 21-02983016-6. Firmado: Dra. María Silvia Beduino, Jueza.-Rosario 03 de julio de 2024

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEDRO RAMÓN DE GUIO D.N.I. Nº 6.025.069 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE GUIO PEDRO RAMON s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-0297491-3). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 24

Por disposición de la Sra Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9NA. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. IAFORNARO ANGEL, DNI 10.189.872, por un día, para que lo

| acrediten dentro de los treinta días. AUTOS CARATULADOS: "IAFORNARO, ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02981736- 4. Fdo. Prosecretaría \$ 45 Jul. 24 |
|---|
| 5 43 Jul. 24 |
| Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CORREA ALBERTO SEGUNDO (DNI 18.215.359), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados: CORREA ALBERTO SEGUNDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02982902-8 por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. |
| \$ 45 Jul. 24 |
| Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la VI° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHWINDT, CARMEN ISABEL (D.N.I. 05.466.643), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCHWINDT, CARMEN ISABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 6" (CUIJ N° 21-02983044-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. |
| Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SORIA JUAN DOMINGO D.N.I. N°14.631.634, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SORIA, JUAN DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 15 21-02982142-6" Fdo. Prosecretaría \$ 45 Jul. 24 |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVA STELLA MARIS (D.N.I. 5.134.318), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SILVA STELLA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02973331-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALTAMIRANO, MARIA FABIANA (DNI 21.369.257) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALTAMIRANO, MARIA FABIANA S/SUCESORIO C Y C 11" – (CUIJ Nro. 21-02982999-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

| \$ 45 Jul. 24 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Luis D'amico D.N.I. 6.055.422 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "D AMICO, JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02980874-8). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

| \$ 45 Jul. 24 | | |
|---------------|------|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Onceava Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO PELLEGRINI (DNI 14.426.071) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PELLEGRINI, LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 11" (CUIJ 21-02982918-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

| 5 45 Jul. 24 | |
|--------------|--------|
| | FIRMAT |
| | |

Y DEL TRABAJO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. de Distrito N° 16 de Firmat en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Laura Barco, en autos STABILE MAURICIO NORBERTO y SCOCCO ANALIA VERONICA c/PULIDO JUAN Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-26422212-2, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos y/o sucesores de Teresa Pulido, Juan Pulido, Miguel

Pulido, Ana María Pulido y Antonia Pulido y/o a los Sres. Félix Manuel Sánchez y/o Sánchez y Pulido, Miguel Ángel Sánchez y/o Sánchez y Pulido, Alcides Víctor Sánchez y/o Sánchez y Pulido y Jorge Marciano Jesús Sánchez y/o Sánchez y Pulido y/o sus herederos y/o sucesores y/o a quien o quienes resulten titulares registrales y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto al T° 31, F° 297 V, N° 11966 Departamento General López. PII. N° 17-06-00-367986/0001-4, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, así como de nombrar un curador ad-hoc con el cual seguirá el procedimiento según los términos del Art. 597 CPCC., respecto de los citados fallecidos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Firmat, 13 de Junio de 2024.Dr. Solsona, prosecretario.

| \$ 600 523572 Jul. 24 Ago. 1 | 3 |
|------------------------------|---|
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito № 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. LAURA BARCO JUEZ, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de doña ULBRICH, BEATRIZ MARIA, a fin de que, en el término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. AUTOS: ULBRICH, BEATRIZ MARIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-264234301-4). Dr. DARIO LOTO, SECRETARIO. FIRMAT.

| \$ 45 Jul. 24 | |
|---------------|--|
| | |
| | |

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados: PARDO SA c/SAMUDIO RICARDO s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-26422848-1), se ha ordenado la publicación del decreto de fecha 26/06/2024, Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido el demandado Sr. Samudio Ricardo Juan Jorge, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M Barco (Juez); Dr. Darío Loto, secretario). Publíquese en el BOLETIN OFICIAL Y TABLERO DEL TRIBUNAL. Firmat, 28 de Junio de 2024. Fdo. Dr. Darío Loto, (secretario).

\$ 52,50 523729 Jul. 24 Jul. 26



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y

Laboral №1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CEBALLOS JORGE RAUL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Ceballos Jorge Raul s/ sucesorio" 276/2024 - Casilda,23/7/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jul. 24

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PIRANI, NELIDA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26032430-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA MARIA PIRANI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal

| \$ 45 Jul. 24 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ESCUDERO FIGUEROA, JORGE S/ SUCESORIO" CUIJ № 21-26032781-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge ESCUDERO FIGUEROA, D.N.I. 92.531.747, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal.

| \$ 45 Jul. 24 | | |
|---------------|------|--|
| | | |
| | | |

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DIAZ VERONICA MARIA s/ SUCESION" CUIJ N° 21-26032502-4, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ VERONICA

| MARIA, por un día, para que Oficial. | lo acrediten dentro de los treinta días. Lo | que se publica en el Boletín |
|--|--|--|
| \$ 45 Jul. 24 | | |
| | SAN LORENZO | |
| | JUZGADO CIVIL, COMERCIAL | |
| | Y DEL TRABAJO | |
| Nominación de San Lorenzo, AGUSTINA VICTORIA RE y SEO y emplaza a comparecer e ordenado en los autos MUNIO s/Apremio Fiscal Municipal; | de Primera Instancia de Distrito N° 12 Secretaria a cargo del/a Autorizante, hac GUNDO RE que se ha iniciado acción de aj n los términos del artículo 597 del C.P. CIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MAR CUIJ N° 21-25444108-9. Publíquese sin o o de 2024.Dra. Nadia Aronne, prosecretar | e saber a los HEREDEROS de premio fiscal y que se los cita C.C., todo ello conforme lo ITIN c/RE SEGUNDO Y OTROS cargo por el término de tres |
| de la Segunda Nominación o Secretaría de la Dra. Melisa o LOPEZ (DNI 6.435.988) y a derecho por el término y ba Oficina, dentro de los autos | ez de Primera Instancia del Juzgado de D de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de V. Peretti, se cita, llama y emplaza a los h todo el que tenga un Interés legítimo, p ajo apercibimiento de ley. Martes y vierr caratulados "LOPEZ, RAUL S/SUCESORIO es en los estrados del Tribunal por el té V. Peretti. | la Dra. Stella Maris Bertune, nerederos del causante RAUL ara que comparezca a estar les para notificaciones en la " CUIJ Nº 21-25441523-2. Lo |
| | | |
| | VILLA CONSTITUCION | |

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA COSTITUCION c/ARIZAGA IVANA s/Apremio; Expte. Nº 21-23486611-4, se cita a a la Sra. ARIZAGA IVANA DANIELA D.N.I. 23.892.512 y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón Nº 11510 Partida Inmobiliaria N° 19-18004174920000, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria.14 de Junio de 2024.

| S/C 523540 Jul. 24 Jul. 26 | | |
|----------------------------|------|--|
| | | |
| | | |
| • | | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dr. Diogenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CORDERO WALTER DAMIÁN Y OTRO s/Apremio; Expte. N° 21-23486613-0, se cita a al Sr. CORDERO WALTER DAMIAN DNI 25.707.355 y PEREIRA LUCIANA SOLEDAD DNI 27.560.942 y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 148742, Partida Inmobiliaria N° 19-18004180530142, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria.

| S/C 523541 Jul. 24 Jul. 26 | |
|----------------------------|--|
| | |
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dr. Diogenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RAMOS JUAN DOMINGO s/Apremio; Expte. N° 21-23486619-9, se cita a al Sr. RAMOS JUAN DOMINGO DNI 22.92107425 y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 72074, Partida Inmobiliaria N° 19-1800418004181110372, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria.(MAL DOCUMENTO)

| S/C 523542 Jul. 24 Jul. 26 | |
|----------------------------|------|
| | |
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dr. Diogenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

c/YEDRO EDGARDO ARIEL s/apremio; Expte. N° 21-23486750-1, se cita a al Sr. YEDRO EDGARDO ARIEL DNI 27.415.502 y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 74823 Partida Inmobiliaria N° 19-18004182700384, a fin de que oponga excepción legítima dentro del termino de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus notificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria.

| S/C 523543 Jul. 24 Jul. 26 | | |
|----------------------------|--|--|
| | | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/NAVARRO JOSE Y OTROS s/ Premios; Expte. CUIJ N° 21-23487204-1, se cita al Sr. NAVARRO JOSE, DNI 6.116.631, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 103242, con dirección en calle GUEMES Nº 620, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 523632 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PESCE VIVIANA Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23487197-5, se cita a la Sra. PESCE VIVIANA DE LAS MERCEDES, DNI 14.403.424, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 79699, con dirección en calle PBRO. D. SEGUNDO Nro. 2558, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias; Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

| S/C 523631 Jul. 24 Jul. 26 | | |
|----------------------------|--|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PAREDES CRISTINA Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23487198-3, se cita a la Sra. PAREDES CRISTINA ROSALIA, DNI 26.634.190, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 16046, con dirección en calle TURIN Nº 971, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LUCANIA KUZMUK DIEGO Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23487216-5, se cita al Sr. LUCANIA KUZNUK DIEGO DAVID, DNI 31.243.889, y/o actual ptopietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 60764, con dirección en calle H. SIVORI Nº 667, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

| S/C 523614 Jul. 24 Jul. 26 | | |
|----------------------------|--|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MARTINEZ OMAR Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23487206-8, se cita al Sr. MARTINEZ OMAR ALBERTO, DNI 17.070.467, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 14167, con dirección en calle RIVADAVIA Nº 1759, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.10 de Junio de 2024.

| S/C 523615 Jul. 24 Jul. 26 | |
|----------------------------|--|
| | |
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Droveta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CARDOSO DAMIANA Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23486863-9, se cita a la Sra. CARDOSO DAMIANA CRISTINA, DNI 8.789.827, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 75028, con dirección en calle M. MUSTO Nº 4444, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.10 de Junio de 2024.

| S/C 523616 Jul. 24 Jul. 26 | |
|----------------------------|------|
| | |
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito № 14 de Villa Constitución, a dargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro dé los, autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA

CONSTITUCION c/SAN PEDRO ERIGIDA Y OTROS s/apremios; Expte. CUIJ N° 21-23486875-3, se cita a la Sra. SAN PEDRO BRIGIDA TERESA, DNI 14.587.067, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 149328, con dirección en calle PASAJE NUEVA REPUBLICA Nº 4086, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de odio días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

| S/C 523617 Jul. 24 Jul. 26 | |
|----------------------------|--|
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CLUB SOC. Y DEP. LOS ANDES Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23486899-0, se cita al CLUB SOC. Y DEP. LOS ANDES, y/o actual propietario y/o poseedor ánimus domini del inmueble padrón número 16204, con dirección en calle 9 DE JULIO Nº 943, y padrón Nº 8821, con dirección en calle 9 DE JULIO Nº 973, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.10 de junio de 2024.

| S/C 523618 Jul. 24 Jul. 26 | |
|----------------------------|--|
| | |
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ICASURIAGA DANIEL Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23486891-5, se cita al Sr ICASURIAGA DANIEL ANDRES, DNI 28.673.614, y/o BASUALDO CLARISA LORELEY, DNI 32.824.684, y/o actual propietario y/o poseedor animus domjni del inmueble padrón número 162388, con dirección en calle MENDOZA Nº 1826, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de La Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

| S/C 523619 Jul. 24 Jul. 26 | | |
|----------------------------|------|--|
| | | |
| | | |
| | | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CUCCIOLETTA CARLOS Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23486898-2, se cita al Sr. CUCCIOLETTA CARLOS ALBERTO, DNI 17.401.230, y/o CUCCIOLETTA JOSE LUIS, DNI 18.341.243, y/o CUCCIOLETTA MARCELA ALEJANDRA, DNI 21.890.173, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 23689, con dirección en calle 25 DE MAYO N° 1066, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término

de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

| S/C 523620 Jul. 24 Jul. 2 | :6 | | |
|---------------------------|----|--|--|
| | | | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr: Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MAZZEI JUAN Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23486813-3, se cita al Sr. MAZZEI JUAN CARLOS, DNI 6.078.726, y/o PALACIOS MARGARITA CARMEN, DNI 10.713.157, y/o atua1 propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 74815, con dirección en calle D. PEÑA Nº 4425, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

| S/C 523621 Jul. 24 Jul. 26 | |
|----------------------------|--|
| | |
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DUARTE RAUL Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23486968-7, se cita al Sr. DUARTE RAUL OMAR, DNI 6.177.769, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 133165, con dirección en calle R. DE ESCALADA Nº 2052, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

| S/C 523622 Jul. 24 Jul. 26 | |
|----------------------------|------|
| | |
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SOLIS ANDRES y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23487193-2, se cita al Sr. SOLIS, ANDRES ROBERTO, DNI 4.667.921, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 106989, con dirección en calle SANTA FE Nº 473, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TOUSSON PATRICIA Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23487190-8, se cita a la Sra. TOUSSON PATRICIA NOEMI;, DNI 17.869.832, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 82743, con dirección en calle J. INGENIEROS Nº 727, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 523624 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SAURETTI EDUARDO Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23487195-9, se cita al Sr. SAURETTI EDUARDO FEDERICO, DNI 11.803.879, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 46318, con dirección en calle PBRO. D. SEGUNDO Nº 1270, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 523626 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ROSSOTTO ECIO Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23487196-7, se cita al Sr. ROSSOTTO ECIO AGUSTIN, DNI 6.119.977, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 178848, con dirección en calle BROWN Nº 1357, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legitima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 523627 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito № 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/NUÑEZ IOLANDA Y OTROS s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23487202-5, se cita a la Sra. NUÑEZ IOLANDA FIDELA, DNI 5.835.119, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del

inmueble padrón número 24489, con dirección en calle RIVADAVIA Nº 1633, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución, 10 de Junio de 2024. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

| S/C 523629 Jul. 24 Jul. 26 | | |
|----------------------------|--|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA N. FERRARI, Secretaría del Dr. DARÍO MALGERI en autos caratulados: ORECCHIA MARIO NATALIO Y OTROS s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25659389-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ORECCHIA MARIO NATALIO DNI Nº 93.611.663, último domicilio calle Alcides Greca S/N de la localidad de Cañada Rica, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, hijo de ORECCHIA LUIS y de MORTARA TERESA, nacido en Torino (Italia), en fecha 07 de Abril de 1921 y fallecido en Cañada Rica el 18 de Mayo de 2004, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el estrado del Tribunal Villa Constitución, de Julio de 2024.

| \$ 45 Jul. 24 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA N. FERRARI, Secretaría del Dr. DARIO MALGERI en autos caratulados ORECCHIA MARIO NATALIO y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25659389-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ BIENVENIDA DELIA MARIA DNI N° 4.098.306, último domicilio calle Rivarola N° 4684 de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, hija de RODRIGUEZ EUFEMIO ARTURO y de FIGUEROA JULIA MARIA, nacida en Peyrano, Provincia de Santa Fe, en fecha 03 de Julio de 1940 y fallecida en Villa Constitución, Santa Fe, el 09 de Noviembre de 2023, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el estrado del tribunal Villa Constitución, de Julio de 2024.

| \$ 45 Jul. 24 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

En los autos caratulados "NUÑEZ FELICIO JOAQUIN S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25659387-1 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Señora Jueza Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287, se cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. NUÑEZ FELICIO JOAQUIN, DNI N° 6.111.351,

por el término de treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (Juez); Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. ORSARIA, Secretaría del Dr. DANINO en autos caratulados ORECCHIA HECTOR HERMENEGILDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25659480-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante HECTOR HERMENEGILDO ORECCHIA DNI Nº 06.104.806, último domicilio calle Independencia Nº 2057 de la cuidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, hijo de LUIS FRANCISCO ORECCHIA Y de TERESA ARCANGELA MORTARA, nacido en , Cañada Rica, Santa Fe, en fecha 25 de Mayo de 1930 y fallecido en Villa Constitución el 13 de Agosto de 2007, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos mencionados, bajo percibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el estrado del tribunal Villa Constitución, 23 de Julio de 2024.-

| \$ 45 Jul. 24 | | |
|---------------|--|--|
| | | |

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. ORSARIA, Secretaría del Dr. DANINO en autos caratulados ORECCHIA HECTOR HERMENEGILDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25659480-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CABANILLAS LEONOR ANITA DNI Nº 2.384.831, último domicilio calle Independencia Nº 2057 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, hija de ARTURO CABANILLAS Y de MARIA ADA FANUCCHI, nacida en Cepeda, Provincia de Santa Fe, en fecha 24 de Marzo de 1936 y fallecido en Villa Constitución el 10 de Diciembre de 2010, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos mencionados, bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el estrado del tribunal Villa Constitución, 23 de Julio de 2024.

| \$ 45 Jul. 24 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "PISANI NANCY LEONOR S/SUCESORIO" CUIJ 21-25659460-6, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de NANCY LEONOR PISANI por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Jul. 24

+ 45 | 1 0 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUCIA MARIA RITTA, DNI N° 5.836.430, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 22 de Julio de 2024. Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 Jul. 24

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

JOZOADO CIVIL, COMENCIA

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEREYRA, HECTOR JUAN DNI N° 06.162.934, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEREYRA, HECTOR JUAN s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25439678-5.

Y DEL TRABAJO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO (Jueza), Secretaria de la Dra MARIA LAURA OLMEDO, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don JUAN ALBERTO - ALBERTO LOPEZ, DNI N 16.629.855, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley Autos: LOPEZ, JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24621062-1. Venado Tuerto Santa Fe.-FDO: Dra. Maria Cele te Ross JUEZA Dra. María Laura Olmedo SECRETARIA.-

| \$ 45 Jul. 24 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot dentro de los autos caratulados: "GARNERO, CLEMAR ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-24621715-4) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante, Don GARNERO, CLEMAR ANTONIO, DNI 6.305.981 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo. Gabriel A. Carlini, Juez, Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 Jul. 24

A 45 I.J. 34